opusdei.org

El Opus Dei niega categóricamente la acusación de trata de persona y considera necesaria la investigación judicial para esclarecer definitivamente la situación

28/09/2024

En relación a la acusación conocida en los medios de comunicación en las últimas horas, referida a la situación personal de un grupo de mujeres mientras fueron parte de la institución, **negamos categóricamente las acusaciones de trata de personas y explotación laboral realizadas** por ellas contra la Prelatura a través de la figura de antiguos Vicarios que guiaron a la institución en Argentina durante distintos periodos entre 1991 y 2015.

Vemos con pena y sorpresa que, habiendo iniciado el reclamo por inconsistencias en aportes previsionales y laborales mientras fueron parte del Opus Dei, la acusación -según lo reportado por los medios- se refiere ahora a una persona que afirma ser víctima de “trata de persona” y de “explotación laboral”. La impresión es que para construir esta denuncia se realiza una descontextualización completa

de la formación que recibieron algunas de las mujeres del grupo y la vocación que eligen libremente las numerarias auxiliares del Opus Dei. Se trata de una acusación totalmente falsa.

Los testimonios de las mujeres mezclan etapas diferentes de sus vidas como si se tratara de una misma realidad, lo que obviamente genera confusión:

Por un lado, refieren a la formación que eligieron sus padres para ellas a través de una iniciativa socioeducativa solidaria llamada ICES, inspirada en valores promovidos por el Opus Dei, que tenía el objetivo de brindar educación para ayudar a evitar la deserción escolar y, al mismo tiempo, proporcionar capacitación para un oficio, lo que para muchas personas representaba una oportunidad fundamental para salir de la

pobreza. Esa iniciativa sin fines de lucro fue aprobada y fiscalizada por todas las autoridades estatales competentes en Argentina durante más de 40 años. La información sobre la iniciativa, planes de estudio, aprobaciones oficiales y fiscalizaciones, testimonio de alumnas que estudiaron allí y fotos de las instalaciones son totalmente públicas y se pueden encontrar en la página www.infoycontexto.com.

Por otro lado, las mujeres se refieren a una segunda etapa de sus vidas, cuando libremente eligieron ser miembros del Opus Dei siguiendo una vocación espiritual dentro de la Iglesia Católica como numerarias auxiliares. Las numerarias auxiliares son mujeres del Opus Dei que, como todos los demás miembros, aspiran a amar a Dios y a los demás y lo demuestran a través de su trabajo y de su vida cotidiana. El trabajo elegido por las numerarias auxiliares

es el cuidado de las personas y de las casas en las que viven, dentro de un ambiente familiar que el Opus Dei pretende proporcionar. Tanto la Iglesia Católica como el Estado argentino han reconocido y aprobado los estatutos del Opus Dei, y con ellos, este modo específico de vivir la vocación en particular.

Esta elección de vida requiere, para quienes la eligen, manifestar su deseo explícitamente, en múltiples oportunidades y por escrito: toda persona que se incorpora al Opus Dei **tiene que reafirmar su deseo de ser miembro al menos 8 veces, durante un período de tiempo de 6 años y medio como mínimo. Y para desvincularse, en cambio, no existe barrera alguna.** También es importante tener en cuenta que estas personas realizaron su elección teniendo distintas alternativas de camino de vida que nada tenían que ver con el Opus Dei. Sin ir más lejos,

la mayoría de sus compañeras del ICES nunca formaron parte del Opus Dei y se desarrollaron en diversos ámbitos gracias a la formación recibida allí.

Por otro lado, si bien la Prelatura aún no ha tenido acceso al contenido de la denuncia, las acusaciones, según el artículo, describen una situación de vida precaria y de destrato que también es falsa. Además de percibir, como cualquier ciudadano, una remuneración por su trabajo y de poseer obra social privada; se procura, como en todos los centros del Opus Dei, que las casas donde viven haya un ambiente acogedor y con facilidades para el descanso, la recreación, la lectura y el estudio. Además poseen recursos adicionales a sus salarios a disposición para viajar a visitar a sus familias o para ayudar a sus familias financieramente en caso de que lo necesiten; se les ofrece participar de

programas de desarrollo personal, también con experiencias internacionales; sólo para mencionar algunas circunstancias.

La Prelatura siempre ha respetado la voz de quienes han planteado reclamos, y desde el inicio de este conflicto, su principal interés ha sido escuchar y establecer un canal de diálogo que permita comprender cada experiencia. Por eso, aunque resulta doloroso llegar a una instancia judicial de esta naturaleza, **creemos que después de más de tres años de acusaciones similares realizadas sólo en los medios de comunicación, la investigación es necesaria para aclarar definitivamente la situación.** Al mismo tiempo, reafirmamos el compromiso de colaborar plenamente con la Justicia para esclarecer los hechos y resolver la situación de manera justa y transparente.

Antecedentes del conflicto

Como se ha mencionado, algunas de estas acusaciones se han venido formulando desde 2021 únicamente a través de los medios de comunicación, y no en la Justicia, ámbito que la Prelatura siempre sostuvo como el adecuado para resolver el conflicto y al que finalmente se ha recurrido. No obstante, el Opus Dei ha respetado siempre la voz de las mujeres, y muestra de ello es la creación de múltiples canales y herramientas para la escucha, el diálogo y la sanación a los que algunas de las mujeres del grupo se han acercado y han manifestado que no compartían las acusaciones graves que se han formulado, e incluso alguna de ellas se ha visto involucrada y mencionada en denuncias mediáticas sin su conocimiento o autorización.

Estas mujeres, en cambio, sí nos han expresado dolor en relación con situaciones personales de convivencia y preocupación por inconsistencias en los aportes previsionales durante algunos períodos de tiempo en que fueron parte del Opus Dei, la mayoría en los años 70 y 80. Frente a estas situaciones específicas, se ha pedido perdón y se han emprendido acciones de reparación. Hoy, la relación con esas mujeres que se han acercado es buena.

Lamentamos mucho no haber podido llegar a lo mismo con este otro grupo de mujeres, que una vez formaron parte del Opus Dei. Como hemos manifestado en múltiples oportunidades, nuestro mayor deseo es entender las situaciones que vivieron y colaborar para ayudar a resolver todo lo que sea necesario.

Podés acceder aquí para conocer más antecedentes del conflicto.

Podés acceder aquí para leer la carta escrita por cientos de numerarias auxiliares que piden respeto por su elección de vida.

Varias numerarias auxiliares han manifestado el deseo de que se dé a conocer cómo son las casas y habitaciones en las que viven. Para verlas podés hacer click aquí.

Podés acceder aquí para conocer más sobre la vida de las numerarias auxiliares.

ANEXO

Así son por dentro algunas de las residencias en las que viven numerarias auxiliares del Opus Dei:

Casa en Bella Vista, provincia de Buenos Aires.

Casa en calle Vicente López, Ciudad de Buenos Aires.

Casa en calle Sánchez de Bustamante, Ciudad de Buenos Aires

Casa en calle Conde, Ciudad de Buenos Aires.

---

pdf | Documento generado automáticamente desde https://opusdei.org/es-ar/article/el-opus-dei-niega-categoricamente-la-acusacion-de-trata-de-persona-y-considera-necesaria-la-investigacion-judicial-para-esclarecer-definitivamente-la-situacion/ (15/12/2025)